



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

9L/P/IP-0005 De **D. José Manuel Martín Álvarez**, sobre registro de maltratadores de animales.

Página 1

9L/P/IP-0006 De **D. José Manuel Martín Álvarez**, sobre los desahucios.

Página 2

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

9L/P/IP-0005 De **D. José Manuel Martín Álvarez**, sobre registro de maltratadores de animales.

(Registro de entrada núm. 2003, de 7/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.1.- De D. José Manuel Martín Álvarez, sobre registro de maltratadores de animales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Manuel Martín Álvarez, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el aumento de homicidios de animales y de maltrato animal en Canarias y la vulneración de derechos de los animales y el bienestar animal, pido que se haga un registro de maltratadores de animales y la prohibición de tenencia de animales de por vida, para proteger el derecho de los seres sintientes, artículo 13, bienestar animal, europeos y demás.

PREGUNTA

¿Vais a hacer un registro de maltratadores de animales y prohibir la tenencia de animales de por vida a estos?
En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2016.- José Manuel Martín Álvarez.

9L/P/IP-0006 De D. José Manuel Martín Álvarez, sobre los desahucios.

(Registro de entrada núm. 2004, de 7/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.2.- De D. José Manuel Martín Álvarez, sobre los desahucios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Manuel Martín Álvarez, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguen, aumentan en Canarias, los desahucios de familias cuyas hipotecas siguen teniendo cláusulas abusivas y en familias con menores y sin darles asistencia ocupacional, lo que vulnera los derechos humanos, mediante una ley abusiva contra las familias cuyas hipotecas son tóxicas.

PREGUNTA

¿Vais a parar los desahucios o seguiremos siendo desahuciados?
En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2016.- José Manuel Martín Álvarez.



Parlamento de Canarias